Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 018	O.C. INSTITUCIONAL Nº 018

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 25/09/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	361.504	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO		
Proveedor:	GBO MEDICAL	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Pipeta Automática graduadas 1 a 5 ml	Unidad	DRAGON LAB	CHINA	2	619.670	**1.239.340**
2	27	Propipeta semi-automática a rodillo hasta 25ml.	Unidad	ISOLAB	TURQUIA	2	55.270	**110.540**
3	28	Embudo para filtración vidrio simple 75mmØ	Unidad	DAGON	ARGENTINA	4	26.220	**104.880**
4	29	Embudo para filtración vidrio simple 100mmØ	Unidad	DAGON	ARGENTINA	4	35.750	**143.000**
5	31	Pipeta dispensadora	Unidad	DRAGON LAB	CHINA	2	2.160.000	**4.320.000**
6	34	Pipetas volumétricas de 25ml	Metros	VITREX	URUGUAY	10	37.660	**376.600**
7	35	Pipetas volumétricas de 50ml	Unidad	VITREX	URUGUAY	10	64.830	**648.300**
8	36	Matraz aforado de 2000ml	Unidad	HLALAB	ARGENTINA	5	223.440	**1.117.200**
							TOTAL GS.	**8.059.860**

SON GUARANÍES: ocho millones cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 25/09/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Normia Teresita Alfonso

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	350	30	1	10	28.024.156
				TOTAL					**28.024.156**

GBO MEDICAL	25/09/19	Lic. Sergio Ariel Unzaín Encargado Administrativo / FIA - UNE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD